

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO-Nº 0366-2023

Arequipa, 24 de agosto de 2023.

Visto el Oficio N° 365-2023-EPG/UNSA de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, mediante el cual, solicita la aprobación de los programas a convocarse para el PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO – SEGUNDA FASE 2023 para Convenio y Modalidades: Presencial, Semi presencial y/o Distancia, los cuales fueron aprobados en la sesión de Consejo Directivo de la referida Escuela, de fecha 20 de julio de 2023.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Agustín está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, según el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el artículo 8° del Estatuto de la UNSA, referente a la autonomía universitaria establece: "(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes: (...) 8.2 **De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. (...) 8.3 **Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza — aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)".

Que, conforme el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, respecto a los Estudios de Posgrado, establece lo siguiente: "Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y-Doctorados (...). Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley".

Que, el artículo 49° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa establece que: "La formación académica de los diplomados, maestrías y doctorados, conduce a la certificación o grado respectivo y se realiza a través de la Escuela de Posgrado de la Universidad".

Que, por su parte, el artículo 51° del referido Estatuto Universitario, establece que la Escuela de Posgrado cumple las siguientes funciones: "51.1. Establecer la política de la formación de posgrado de la Universidad en concordancia con su Plan Estratégico Institucional y con la participación de los Directores de las Unidades de Postgrado de las Facultades. La que será aprobada por Consejo Universitario (...)".

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0103-2022 de fecha 16 de marzo del 2022, se aprobó el nuevo Reglamento de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, derogándose la Resolución de Consejo Universitario N° 446-2019, que con fecha 13 de junio de 2019 aprobó el anterior Reglamento de la Escuela de Postgrado de la UNSA, así como las Resoluciones de Consejo Universitario N° 0780-2019 del 12 de septiembre de 2019 y N° 0474-2020 del 04 de setiembre de 2020, y todá disposición anterior que se oponga al Reglamento aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0103- 2022.

Que, en ese sentido, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0166-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, se resolvió, entre otros: "1. APROBAR el Cronograma de Actividades



24/08/2023

Académicas 2023 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, (...). 2. APROBAR la Relación de Programas para la Convocatoria 2023 - I Fase, y el Cuadro de Vacantes, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el Proceso de Admisión 2023 (modalidad presencial) (...)."

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0335-2023, de fecha 10 de agosto de 2023, se resolvió, entre otros: "1. VALIDAR el Cronogramà para el PROCESÓ DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO – SEGUNDA FASE -2023, para Convenio y Modalidades: Presencial, Semipresencial y/o Distancia, aprobado en Sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de fecha 20 de julio del 2023, según el siguiente detalle:

## PROCESO DE ADMISIÓN EPG – SEGUNDA FASE-2023 POR CONVENIO Y MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y/O DISTANCIA

ACTIVIDADES/PROCEDIMIENTOS	INICIO	FIN
Aprobación segundo proceso de admisión modalidad: presencial, semi presencial y a distancia	20-jul-2023	20-jul-2023
Aprobación por el CU	25-jul-2023	25-jul-2023
Publicación de la convocatoria	01-ago-2023	06-ago-2023
Inscripciones	07-ago-2023	03-set-2023
Publicación Maestrías y Doctorados habilitados y no habilitados	08-set-2023	08-set-2023
Reinscripción, cambio de Maestría o Doctorado (presentación DJ), solo para inscritos en maestrías y doctorados no habilitados	09-set-2023	13-set-2023
Examen de admisión	24-set-2023	24-set-2023
Matrículas ingresantes	02-oct-2023	13-oct-2023



Que, mediante el documento de visto, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación por parte del Consejo Universitario, de los programas a convocarse para el PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE PÓSGRADO – SEGUNDA FASE 2023 para Convenio y Modalidades: Presencial, Semi presencial y/o Distancia, los cuales fueron aprobados en la sesión de Consejo Directivo de la referida Escuela, de fecha 20 de julio de 2023.

Que, dentro de ese contexto, el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 23 de agosto de 2023, acordó validar los Programas a convocarse para el PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO – SEGUNDA FASE 2023 para Convenio y Modalidades: Presencial, Semi presencial y/o Distancia, aprobados en la sesión de Consejo Directivo de la referida Escuela de fecha 20 de julio de 2023.



Que, cabe señalar, que con Oficio Nº 0631-2023-UNSA-R, de fecha 18 de agosto de 2023, el señor Rector de la Universidad, Dr. Hugo Jose Rojas Flores, solicitó al Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, lo reemplace en el cargo de Rector, del 24 al 30 de agosto de 2023, en mérito a lo establecido en el numeral 159.9 del artículo 159 del Estatuto de la UNSA; por lo que, la presente es suscrita por el Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, como Rector (e).

Por estas consideraciones, conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario, por la Ley Universitaria Nº 30220,

RCU. Nº 0366-2023

24/08/2023

## **SE RESUELVE:**

1. VALIDAR los Programas a convocarse para el PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO - SEGUNDA FASE 2023 para Convenio y Modalidades: Presencial, Semi presencial y/o Distancia, aprobados en la sesión de Consejo Directivo de la referida Escuela de fecha 20 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

### **MODALIDAD PRESENCIAL**

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES
GGM	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA, CON MENCIÓN EN EXPLORACIÓN GEOLÓGICA	PRESENCIAL	50
GGM	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA, CON MENCIÓN EN GEOTECNIA	PRESENCIAL	50
ING. DE PROD. Y SERV.	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INFORMÁTICA, CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN	PRESENCIAL	20
ING. DE PROD. Y SERV.	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN	PRESENCIAL	20.
ING. DE PROD. Y SERV.	MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE Y SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	PRESENCIAL	50
ING. DE PROD. Y SERV.	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	20
ING. DE PROD. Y SERV.	MAESTRÍA EN CIENCIAS: MECÁNICA CON MENCIÓN EN TURBOMAQUINAS	PRESENCIAL	20
ING. DE PROD. Y SERV.	DOCTORADO EN CIENCIAS: INGENIERÍA MECATRÓNICA	PRESENCIAL	20
ING. DE PROD. Y SERV.	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	15
ING. DE PROD. Y SERV.	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y ENERGÍAS RENOVABLES	PRESENCIAL	10
CS NATURALES Y FORMALES	MAESTRÍA-EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN FÍSICA	PRESENCIAL	15
DERECHO	MAESTRÍA EN CIENCIAS: DERECHO, CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y TUTELA JURISDICCIONAL	PRESENCIAL	55
DERECHO	MAESTRÍA EN CIENCIAS: DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	PRESENCIAL	<sub>_</sub> 55
DERECHO	MAESTRÍA EN CIENCIAS: DERECHO, CON MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL	PRESENCIAL	55
DERECHO	DOCTORADO EN DERECHO	PRESENCIAL	55 .
ECONOMIA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESENCIAL	50
ECONOMIA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ECONOMÍA, CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	PRESENCIAL	50
CS. HIST. SOC	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	PRESENCIĄL	50
CS. HIST. SOC	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL Y DE RECURSOS HUMANOS	PRESENCIAL	50





CS. HIST. SOC	MAESTRÍA EN CIENCIÁS: CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	PRESENCIAL	50
CS. HIST.	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN PERITACIÓN CRIMINALÍSTICA	PRESENCIAL	50
			810

## MODALIDAD SEMI PRESENCIAL

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES
ARQ. Y URB.	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN: GERENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN	SEMI PRESENCIAL	100
ING. DE PROD.	MAESTRIA EN TELECOMUNICACIONES, CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	SEMI PRESENCIAL	20
ENFERMERIA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ENFERMERÍA CON MECIÓN EN SALUD DE LA MUJER, DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	SEMI PRESENCIAL	240-
ENFERMERIA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ENFERMERIA CON MENCIÓN EN SALUD DEL ADULTO Y DEL ANCIANO	SEMI ( PRESENCIAL	40
ENFERMERIA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN ORGANIZACIONES DE SALUD	SEMI PRESENCIAL	40
ENFERMERIA	DOCTORADO EN CIENCIAS: SALUD COLECTIVA	SEMI PRESENCIAL	20
ENFERMERIA	DOCTORADO EN CIENCIAS: ENFERMERÍA	SEMI PRESENCIAL	<b>2</b> 0
		280	

# MODALIDAD A DISTANCIA

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES
ADMINISTRACIÓN	MAESTRIA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA FINANCIERA Y DE RIESGOS	A DISTANCIA	100
ADMINISTRACIÓN	MAESTRIA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTION EMPRESARIAL	A DISTANCIA	150
ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	A DISTANCIA	100
ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS HUMÁNOS	A DISTANCIA	200
ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	A DISTANCIA	100
ADMINIŞTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	à DISTANCIA	100
ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN, CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	A DISTANCIA	200
ADMINISTRACIÓN	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN (DBA)	A DISTANCIA	50
ING. DE PROD. Y SERV.	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE POTENCIA	A DISTANÇIA	40.







RCU. Nº 0366-2023

24/08/2023

	MATOTO A TAL OUTLOUGO INCENSED A DE		
ING. DE PROD. Y SERV.	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA DE SISTEMAS, CON MENCIÓN EN GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	A DISTANCIA	40
CS. CONTABLES Y FINANCIERAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	A DISTANČIA	60
CS. CONTABLES Y FINANCIERAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	A DISTANCIA	60
CS. CONTABLES Y FINANCIERAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y GESTIÓN TRIBUTARIA	A DISTANCIA	60
CS. BIOLOGICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN AGROECOLOGÍA	A DISTANCIA	50
CS. BIOLOGICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BIOLOGÍA DE LA SALUD	A DISTANCIA	80
CS. BIOLOGICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN, DEPORTE Y ESTETICA	A DISTANCIA	50
CS. BIOLOGICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO HUMANO	A DISTANCIA	50
CS. HIST. SOC	MAESTRIA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL Y DE RECURSOS HUMANOS	A DISTANCIA	50
CS. HIST. SOC	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	A DISTANCIA	50
CS. HIST. SOC	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN PERITACIÓN CRIMINALÍSTICA	A DISTANCIA	50
ENFERMERIA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ENFERMERÍA CON MECIÓN EN SALUD DE LA MUJER, DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	A-DISTANCIA	, <b>40</b>
ENFERMERIA	MAESTRIA EN CIENCIAS. ENFERMERIA CON MENCIÓN EN SALUD DEL ADULTO Y DEL ANCIANO	Á DISTANCIA	40
ENFERMERIA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN ORGANIZACIONES DE SALUD	A DISTANCIA	40
ENFERMERIA	DOCTORADO EN CIENCIAS: SALUD COLECTIVA	A DISTANCIA	<b>20</b> <sup>/</sup>
ENFERMERIA	DOCTORADO EN CIENCIAS: ENFERMERÍA	A DISTANCIA	20
			1800

2. DISPONER que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO SECRETARIA GENERAL DR. LUIS ERNESTO CUADROS PAZ VICERRECTOR ACADEMICO RECTOR (E)

c.c.: VRA, VRI, DIGA, EPG, Unidades de Posgrado de Facultades, OCEII (OUII) OTI (OUIS y DUTIC) ARCHIVO. Exp.: 1035273-2023.
/mjvm...